

Y hecho zienta de sumintanzia; se adignado ^{Sanrozer} al R^{no} conuall^e,
 decreto, Cuius copia con el de la consulta Permite, en que manda, que
 en las alades mill^{as} idem, subintanzien y determinen definituam, todos
 los pleitos y causas an^{te} Subernaticas, como zimiles y Crimin^{es}, que fueron
 de uindexenden, con higualdas de m^{er} del Rey, y del R^{no} Conseruan
 dotes sus onores; Y haviendo logrado la de quita^r, esta onra, queda
 con el ma^{yor} Reconozim^{to}, obligada a duplicar grazias a S^{ra} M^{te} C^{on}si^ll^o,
 partizipa a esta fundad, para que concorra, y la auide al Cumplimiento
 desta obligazion = Y haviendo laido, y ddo m^{er}, y el decreto. Acordo
 se ponga con los yag^s del R^{no}, y que se escriuan a S^{ra} M^{te} la d^{ic} de uida
 prozia, y lamagnificencia l^{ib}eralidad con que se franquea sus onras
 y ala Diputazion q^e, el zelo con que la solizita =

Miraron los S^{es} D^{os} Pedro Joseph Medina y D^o Pedro de Torres Res =
 Carta D^o Jose Carta de D^o Andrei Bernardo de Quira y en la Corte de
 queda cuenta de los negocios de su cargo = la fundad a cargo
 de Responda =

Naturaliza D^o Jose Orden de S^{ra} M^{te} expedida q^e D^o Juan de Quiruz; en que
 pide a esta fundad pretesu consentim^{to}, para que D^o Tesar Bolifon
 D^o de naturaliza de estos Reynos, a fin de obtener en ellos mill duca
 dos de Renta Ecclesiastica; Dispensando q^e estabex las condicione s
 de Millonci que lo pro huen; y el S^o Correx. Suplico ala fundad
 se sirua de dar d^o consentim^{to}; Concurriendo q^e suplicante a este scrul^o.
 Como lo operado en zelo, de que quedara con el d^{ic} Reconozim^{to} = La
 fundad, haviendo laido y las expresiones del S^o Correx; Acordo que
 para Resolver se cite fratramente al primer Cauildo ordin^o, danen
 memoria a los goberna =

seche de agua en el S^o Correx, manifesto ala fundad un Pap^o, que atenido del S^o.
 Supp^{te} desta Promissia, en que se pondena las chechas orden de du
 M^{te}, congrua calla para la fabrica de considerable porzion de poluora
 laqua en que se continua q^e, haviendo quitado el agua de la sequia
 de M^{te} fia; Por que en plia ala fundad lamano chechar
 enatanzion a los granes y exquiritos que se exigen al R^o serul^o = Y
 la fundad haviendo oido y con fendo. Acordo que los S^{es} Don
 J^o de Roma y D^o J^o de la ordu^a Res. vintan al S^o Supp^{te}, y loma
 ni felsen los Orzentes motivos que atenido para quitar el agua de
 de la sequia, los granes y exquiritos que amena la Retardacion
 de las obras que han pendientes, y que deno se cutarse esta

Carta

Naturaliza

seche de agua en el S^o Correx

